

**Consejo Estatal Contra Las Adicciones
Departamento De Prevención En Adicciones
DEPRA**

Nombre y descripción

Revisión y supervisión de establecimientos especializados en la atención de las adicciones

El servicio de supervisión o bien verificación se otorga a todo centro de tratamiento en adicciones que se encuentre registrado ante la instancia de salud para proporcionar servicios de atención a pacientes adictos, consiste en realizar una supervisión del lugar y verificar que cumplan con los criterios mínimos que señala la NOM-028-SSA2-2009, que regula los establecimientos que proporcionan tratamiento a personas con alguna adicción en la modalidad de ayuda mutua.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/CECA/PA/002

Plazo de respuesta:

60 min.

Fundamento jurídico

- Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se solicite la supervisión o bien se nos indique que existe un centro de tratamiento en adicciones en el Estado y se encuentre registrado para su verificación.

Pasos a seguir

- Se debe traer oficio a las instalaciones de CECA o enviarlo vía correo electrónico a ceca.nayarit@gmail.com, este se turna al área de prevención, la cual establecerá la comunicación con el interesado o la persona que se haya indicado en el oficio, posterior a esto se programara la entrevista y dar seguimiento al Establecimiento en cuestión.

Requisitos

- Oficio de solicitud, donde nos ponen los datos como día, hora, lugar, tema, nombre y número de teléfono de la persona con la que nos coordinaremos

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Supervisión de centros de tratamiento registrados en Nayarit

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Que el centro de tratamiento en adicciones tenga registro ante la Comisión Nacional contra las Adicciones. Que exista una indicación de supervisión al centro de tratamiento en adicciones.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Consejo Estatal Contra las Adicciones	Tepic, Colonia: Miravalles, Calle: Boulevard Tepic-Xalisco, CP: 63184
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 4173 Ext. 113	311 214 4205 Ext. 113

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Norally Quiroga Rodríguez	Director General	norallyqr14@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.